

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se los fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11178

BUSTILLO MARTINEZ, Ramón; hijo de José y de Patrocinio, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, de producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por no haberse incorporado al Cuerpo después de terminada la licencia que por ese motivo disfrutaba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Villarrubledo, D. Francisco Escrivano Rojas, de guarnición en Badajoz.—Badajoz, 24 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Escrivano. JG—5868

11179

CARMONA RODRIGUEZ, Luis; hijo de José y de Teresa, natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Fernández Loaysa y Rayoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, de guarnición en Ronda.—Ronda, 20 de Septiembre de 1910.—Fernando Fernández Loaysa. JG—5915

11180

CANES DE LA IGLESIA, José; hijo de José y Josefa, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años, estatura 1,640, pelo rojo, cejas al pelo, nariz regular, ojos azules, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, defectos físicos ninguno, señas particulares ninguna, traje que no se ignora, soldado del Regimiento Caballería de Montesa; procesado por el delito de deserción y disolución de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, del Regimiento Caballería de Montesa, ó ante el Oficial de guardia ó Autoridad competente.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—5895

11181

CASAL MIRAMONTES, José; hijo de Angel y de Manuela, natural de Ocostián,

parroquia de sedem, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Ocostián, Ayuntamiento de Bergondo (Coruña); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Lloveras Abellán, y de no comparecer en el plazo que se indica se rá declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Lloveras. JG—5865

11182

CASTO MACHO SANUELOS, José; marinero, artillero provisional, natural de Santander, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el acorazado *Pelayo*; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Aurelio Aniaga Adán, Alférez de Navío, Juez instructor del acorazado *Pelayo*.—Dado en Cartagena á 16 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Aurelio Aniaga. JG—5859

11183

CASTAN ZABALZA, Enrique; natural de Hecho, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hecho; procesado por la falta de concentración á filas dispuesta por Real orden de 11 de Enero último; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, D. Constantino Bujía Cabeza, de guarnición en Melilla.—Zeluán, 21 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Bujía. JG—5902

11184

EL MEGOLE BEN SAIIVE; hijo de Megole y de Fatima, natural de Anyera (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero de dieciocho años de edad, estatura 1,612 metros, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno, frente regular, aire militar, producción buena, señas particulares cicatrices en la cabeza; su último domicilio en Ceuta, como soldado de la Compañía de Moros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco del Llano Encuentra, primer Teniente de las Compañías de Moros, de guarnición en Ceuta.—Ceuta, 22 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco del Llano. JG—5871

11185

El recluta del primer Regimiento Infantería de Marina Antonio Cáceres Gareca, natural de Toloh, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. Ramón Fernández Teruel, primer Teniente de Infantería de Marina, en el término de treinta días, en el Cuartel de San Carlos de esta población.—San Fernando, 19 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Fernández Teruel. JG—5899

11186

FERNANDEZ CABELLO, Emilio; hijo de Eduardo y Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor de la Comandancia de Marina, de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, para ser notificado en causa por hurto, instruida por este Juzgado contra Rafael Morales y dos más.—Málaga, 28 de Septiembre de 1910.—José Montero.

JM—5898

11187

FREIRE GARCIA, Jesús María; domiciliado últimamente en la Isla de Cubas; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina, de Santa Marta de Origueira, para ingresar en el servicio de la Armada y declarar en causa que se instruye por falta de presentación.—Santa Marta, 23 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—5884

11188

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y Feliciano, natural de Quirós (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, no se conocen señas particulares; domiciliado últimamente en Riocabo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Guerrero Sosa, de guarnición en la Coruña.—Coruña, 18 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Guerrero Sosa. JM—5862

11189

GARCIA ROLDAN, Salvador (a) Bichane; hijo de Salvador, natural de FuenGIROLA (Málaga), de estado soltero, de profesión pescador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, Castillo de España.—Muñoz Rodriguez, Francisco; hijo de José y Remedios, natural de Almuñécar (Granada), de estado casado, de profesión tirador de bárcos, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; en el Castillo de España, calle de Vista Hermosa.—Gil Reinaldo, Jerónimo; hijo de Antonio y de Lucia, natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, Vista Hermosa, número 24.—González Luque, Francisco, hijo de José y de Ana, natural de Almuñécar, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, Castillo de España, en el Conchal.—Pino Rojas, José, hijo de José y de Antonia, natural de La Línea, de estado casado de profesión jornalero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, Castillo de España, casa de Caparrós.—Pino Rojas, Pedro, hijo de José y de Antonia, natural de La Línea, de estado soltero, de profesión pescador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, casa de Caparrós.—Borrallo Reinaldo, José; hijo de Juan y de Luisa, natural de Marbella (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en La Línea, calle de las Fieras, patio del Portugués; procesados por contrabando; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 27 de Septiembre de 1910.—José Montero.

JM—5879

(Continúa en la pág. 106)

MINISTERIO

SUBSECRETARIA.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos.

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Misc.	Cédulas personales.	Aduanas y aduencias.	Alcoholes.	Andenes.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	11.082	>	710	9.674	>	866	>	>	1.790
Albacete.....	216.804	41.074	20.575	17.120	1.894	15.714	>	27.741	>	106.443	>
Alicante.....	384.641	103.028	50.754	90.425	2.702	34.842	344.687	7.000	— 16.314	88.552	188
Almería.....	175.754	35.672	21.985	24.360	16.772	4.962	116.952	>	34.279	71.893	>
Avila.....	133.984	25.297	16.200	11.063	611	41.702	>	611	>	110.929	905
Badajoz.....	130.022	47.635	71.236	118.886	26.593	22.762	19.481	12	>	228.289	412
Barcelona.....	2.3.713	400.959	237.366	513.470	1.899	44.130	3.246.274	8.703	75.288	442.597	69.655
Burgos.....	165.885	51.105	39.275	26.090	4.617	72.798	>	8.405	>	184.399	692
Cáceres.....	290.182	61.502	47.807	52.790	16.703	71.405	114.386	312	>	167.652	896
Cádiz.....	926.223	161.916	106.770	188.546	6.933	14.900	270.858	— 16.511	>	175.356	813
Castellón.....	83.609	33.592	25.168	47.199	3.777	45.713	3.567	18.174	>	109.095	>
Ciudad Real..	193.208	53.703	82.760	41.980	19.528	47.733	>	48.770	>	131.740	3.816
Órdoba.....	782.430	105.659	42.491	110.654	32.337	23.870	>	4.348	>	141.579	12.875
Coruña.....	449.996	127.323	98.159	73.166	10.210	88.289	238.116	362	>	211.194	4.860
Cuenca.....	265.887	33.331	16.106	10.172	464	54.477	>	10.528	>	78.135	717
Gerona.....	127.907	90.466	45.054	36.587	8.416	75.803	1.253.024	2.951	>	84.912	8.155
Granada.....	319.195	40.447	53.689	94.532	24.416	16.035	1.268	269.203	750.308	99.584	4.492
Guadalajara..	267.837	25.344	20.540	19.622	2.263	83.218	>	678	>	77.385	2.816
Guipúzcoa...	>	>	34.826	>	1.978	16.590	1.827.611	503	521	>	25
Huelva.....	223.332	52.601	24.553	47.293	5.987	8.089	523.113	8.351	>	79.279	41.793
Huesca.....	243.203	44.537	21.248	20.971	7.225	51.174	3.543	537	>	79.993	>
Jaén.....	637.961	91.592	39.644	78.616	56.815	47.690	>	2.519	>	137.735	2.774
León.....	157.713	55.619	25.804	21.944	11.743	67.001	>	300	>	148.054	752
Lérida.....	217.032	29.603	21.142	34.870	9.699	102.113	4.326	2.008	>	90.255	1.114
Lugo.....	82.900	36.882	22.576	32.173	9.463	17.476	>	281	>	58.641	360
Madrid.....	146.398	36.405	24.200	28.337	9.137	25.863	22.136	667	>	83.927	3.117
Málaga.....	792.132	480.412	857.347	401.924	2.132	96.290	15.818	5.611	142.073	248.255	2.025.098
Marcia.....	210.975	50.428	71.205	102.249	4.541	16.145	400.915	55.733	163.239	116.802	22.866
Navarra.....	229.481	60.216	85.868	58.696	18.521	8.887	462.064	2.407	>	75.889	5.712
Ortuzo.....	>	>	17.000	>	884	2.590	3.163	103	>	>	>
Oriego.....	180.359	20.838	21.517	18.312	5.503	17.940	344	861	>	72.132	2.480
Palencia.....	280.638	153.475	97.822	74.446	43.339	75.697	398.338	16.091	>	198.698	24.606
Pontevedra..	232.804	60.641	17.875	14.272	7.926	43.480	>	1.012	>	107.149	75
Salamanca.....	112.194	72.583	49.304	49.263	677	14.877	216.151	240	>	47.757	19.068
Santander.....	177.187	81.485	39.977	40.617	4.821	93.921	11.837	25	>	151.790	12.617
Segovia.....	105.566	93.715	42.016	100.327	17.800	40.892	877.066	2.683	>	89.835	19.506
Sevilla.....	204.614	35.549	20.519	14.182	2.867	38.140	5.342	668	>	72.727	374
Soria.....	1.434.025	303.671	175.271	213.924	14.320	27.964	657.103	855	>	191.377	10.831
Tarragona.....	84.530	26.031	17.317	7.341	811	57.247	>	—	16.279	56.847	4.144
Teruel.....	117.005	58.567	59.554	13.016	31.613	246.842	20.991	>	64.162	2.101	>
Toledo.....	251.911	33.064	21.007	2.785	19.742	71.369	>	42	>	134.565	812
Valencia.....	294.261	67.172	71.754	36.497	798	100.340	>	10.897	>	132.407	437
Valladolid....	1.782.771	259.427	130.538	100.841	2.778	31.065	980.102	135.616	>	250.631	40.535
Vizcaya.....	608.589	45.141	53.498	37.299	36	38.021	1.473	4.226	57.873	101.193	913
Zamora.....	122.815	30.149	20.847	23.242	792	22.866	310	2.064	>	148.810	849
Zaragoza.....	236.466	80.534	93.671	67.042	18.295	76.272	>	527.273	28.539	91.374	2.869
Baleares.....	106.072	27.744	40.868	83.371	1.545	22.840	61.430	4.709	— 11.622	80.840	3.496
Canarias....	148.807	35.214	31.831	218.093	6	18.448	2.341	20.735	>	67.463	11.780
Gildas contrata.	>	2.598	6.333.700	4.329	>	>	>	>	1.439.832	>	>
Deseñado en 1910	14.892.058	3.927.573	9.597.670	3.606.930	466.795	2.046.776	13.928.546	1.230.546	2.680.293	5.710.143	2.394.405
Deseñado en 1909	16.040.521	3.844.544	8.058.687	3.509.210	431.457	1.918.171	13.183.124	638.559	2.515.573	5.950.739	2.151.143
Diferencia en 1910	— 1.142.463	+ 83.029	+ 6.508.983	+ 298.690	+ 35.338	+ 123.605	+ 745.422	+ 531.987	+ 164.720	— 240.596	+ 243.322

NOTAS.—Las cantidades figuradas en las casillas de Tabacos y Timbre son las correspondientes al producto de las ventas realizadas Arrendataria, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato, son: Tabacos, 12.265.899 resulta mayor ingreso en 1910 de 598.220 pesetas por Tabacos, y menor por Timbre de 551.585 pesetas.

Las cifras que aparecen en la renta de Loterías representan la liquidación propia del período que comprende este estado, o sea la anterior pagados en Septiembre y suponiendo satisfechos en totalidad los correspondientes á dicho mes.

Las cantidades que figuran con el signo menos y distintos tipos de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han excedido

DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

núm. 1.

obtenida durante el mes de Septiembre de 1910, comparada con la de igual mes de 1909.

Alumbrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1910.	TOTAL recaudado en 1909.	DIFERENCIAS en 1910.		PROVINCIAS	PRODUCTO INTEGRAL DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Lotería.
					Más.	Menos.		Tabacos.	Timbre del Estado.	
>	14.064	32.320	70.512	50.197	20.375	>	Alava.....	67.523	44.898	
1.888	8.170	62.266	520.289	288.956	231.333	>	Albacete.....	209.727	51.904	
6.017	265	160.964	1.256.252	1.089.715	166.537	>	Alicante.....	463.560	181.170	
4.204	3.795	81.569	593.197	523.286	69.911	>	Almería.....	301.737	70.076	
1.118	16.737	47.700	408.841	373.480	35.361	>	Ávila.....	115.731	42.175	
1.500	8.423	144.059	814.561	757.244	57.317	>	Badajoz.....	547.442	105.450	
92.219	49.701	1.037.398	6.583.173	5.389.316	1.147.827	>	Barcelona.....	1.761.389	987.537	
2.905	972	45.829	536.002	516.142	21.860	>	Burgos.....	165.088	72.734	
606	34.369	96.364	956.003	830.429	124.634	>	Cáceres.....	296.006	65.047	
4.086	11.950	90.712	1.942.051	2.085.501	>	149.450	Cádiz.....	337.078	148.503	
2.192	9.083	121.649	497.818	408.840	93.988	>	Castellón.....	229.991	49.217	
2.171	11.894	125.227	712.544	629.830	82.714	>	Ciudad Real.....	346.431	77.557	
4.523	1.966	193.710	1.456.694	1.277.153	179.541	>	Córdoba.....	576.097	111.894	
6.208	23.243	164.084	1.529.925	1.205.586	324.345	>	Coruña.....	489.409	162.096	
556	4.712	23.806	500.953	490.875	10.078	>	Cuenca.....	156.232	28.732	
3.792	10.997	197.731	1.940.795	1.747.153	193.642	>	Gerona.....	486.397	113.648	
9.104	20.846	118.250	1.821.469	1.662.827	158.642	>	Granada.....	489.309	131.038	
475	12.993	21.326	484.417	460.588	23.829	>	Guadalajara.....	118.359	39.243	
>	10.889	75.083	1.968.109	1.893.213	74.896	>	Guipúzcoa.....	304.081	124.499	
2.862	7.150	57.950	1.082.354	1.009.100	73.254	>	Huelva.....	486.620	84.950	
897	3.585	45.351	527.256	571.839	>	44.553	Huesca.....	131.642	53.235	
1.963	4.624	118.514	1.219.88	1.173.156	46.726	>	Jaén.....	555.629	95.585	
1.117	14.529	89.308	582.494	490.004	92.480	>	León.....	210.612	62.002	
1.383	5.060	107.975	626.785	473.253	153.532	>	Lérida.....	228.244	60.803	
2.596	4.145	38.168	305.661	257.105	48.559	>	Logroño.....	125.718	43.413	
711	5.066	145.842	531.806	422.079	100.727	>	Lugo.....	242.579	52.449	
49.743	225.281	988.138	5.829.243	4.925.878	983.365	>	Madrid.....	1.265.07	2.944.962	
14.018	170.750	137.514	1.337.489	1.249.435	288.054	>	Málaga.....	486.887	176.550	
2.050	3.495	81.384	1.035.705	1.162.484	>	77.779	Murcia.....	600.237	130.393	
>	1.305	340.301	362.48	246.061	116.422	>	Navarra.....	209.730	47.971	
1.159	7.912	80.669	436.035	364.016	71.989	>	Orense.....	215.255	39.507	
3.869	43.422	154.183	1.555.544	1.575.761	>	20.215	Oviedo.....	642.002	198.539	
845	3.706	64.435	654.111	553.501	618	>	Palencia.....	140.664	52.531	
240	5.373	313.683	931.408	712.535	218.873	>	Pontevedra.....	311.483	118.015	
2.303	22.955	138.321	778.062	638.315	144.750	>	Salamanca.....	384.890	126.182	
3.986	7.747	84.420	1.488.38	1.345.014	143.374	>	Santander.....	305.579	126.616	
1.812	12.520	27.428	436.737	422.784	13.953	>	Segovia.....	89.283	36.291	
6.449	7.015	144.148	3.186.982	3.130.714	56.268	>	Soria.....	474.190	202.900	
672	16.946	30.073	318.288	324.672	>	6.381	Soria.....	60.191	28.721	
2.665	4.092	185.058	1.137.575	806.689	330.886	>	Tarragona.....	352.239	98.076	
294	14.139	33.514	577.094	605.613	>	29.519	Teruel.....	112.102	32.114	
2.200	11.458	58.550	785.771	726.407	59.364	>	Toledo.....	387.426	65.503	
24.370	14.984	288.678	4.102.320	3.803.180	294.156	>	Valencia.....	986.030	333.522	
3.182	12.584	63.766	1.029.193	953.069	76.124	>	Valladolid.....	273.498	179.260	
>	1.105	116.034	1.798.503	1.777.658	20.845	>	Vizcaya.....	440.054	226.93	
1.319	9.535	48.136	426.229	447.327	>	21.098	Zamora.....	148.284	44.814	
8.988	6.110	115.743	1.443.182	1.125.127	318.055	>	Zaragoza.....	353.664	204.311	
2.677	3.109	101.715	530.794	473.876	56.918	>	Baleares.....	96.203	84.765	
3.639	16.845	214.608	792.844	447.884	344.960	>	Canarias.....	>	74.830	
>	596.528	1.785.164	10.111.951	8.493.073	6.618.878	>	Total prod. integr. Gantes de Admón..	18.011.492	8.552.614	
270.127	1.519.801	8.379.137	70.665.660	57.373.924	13.618.964	342.028	34.86%	5.480.507	2.96 %	- 254.042
342.984	1.182.837	2.732.342	+ 13.276.936	+ 13.276.936						
- 63.857	+ 936.964	+ 5.616.792					Diferencia en 1910.	+ 144.096	+ 355.211	+ 201.651

durante el mes, con las deducciones que en las mismas casillas se expresan. Sin embargo, los ingresos hechos por la Compañía, pesetas; Timbre, 7.681.638 pesetas; y como los realizados en igual mes del año anterior fueron, respectivamente, 11.667.479 y 8.233.223, diferencia entre el importe de los billetes vendidos y las ganancias debidas a los jugadores, sin tener en cuenta los premios de mises de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos,

PROVINCIAS	TERRITORIAL.	INDUSTRIAL.	UTILIDADES.	DERECHOS REALIOS.	MISC.	ÓDELLAS PERSONALES.	ADUANAS Y ASESORÍA.	ALCOHOLAS.	AIRCAZOS.	CONSUMOS.	TRANSPORTES TERRESTRES Y FLUVIALES.	
Alava.....	"	"	10.759	>	463	9.243	>	1.263	>	"	1.549	
Avilés.....	81.973	17.284	17.150	25.605	1.533	>	>	32.744	>	99.721	"	
Zamora.....	464.966	95.510	43.993	77.573	1.925	9.172	227.825	32.431	>	123.863	"	
Ávila.....	210.639	30.379	25.779	51.633	16.162	5.417	81.604	218	>	80.708	562	
Avilés.....	130.283	25.971	15.883	12.321	761	52.669	>	965	>	103.166	369	
Jadraiz.....	255.50	57.697	52.882	74.431	9.207	18.619	12.093	18	>	247.405	1.311	
Burgos.....	475.180	442.321	36.872	429.310	2.139	16.980	3.078.097	29.404	50.924	534.014	87.717	
Burgos.....	118.000	60.616	36.097	23.866	4.744	56.557	"	9.917	>	188.403	643	
Cáceres.....	280.209	51.068	30.675	108.072	4.662	35.210	122.173	963	>	165.246	1.637	
Cádiz.....	1.130.643	186.498	102.928	127.505	11.457	34.644	222.544	3.694	>	193.170	3.215	
Castellón.....	74.222	26.607	26.409	38.701	5.936	52.815	2.306	7.168	>	150.507	682	
Ciudad Real.....	297.442	36.053	37.654	45.086	22.536	23.479	>	95.922	>	110.663	3.460	
Córdoba.....	795.224	85.317	60.907	116.433	32.499	46.820	"	- 15.000	>	123.745	12.211	
Cuenca.....	442.742	116.347	90.936	84.740	11.784	82.122	223.904	952	>	113.696	5.458	
Cuenca.....	272.319	26.819	21.852	10.854	470	37.722	"	12.017	>	96.067	97	
Girona.....	122.051	90.349	44.641	57.607	6.089	66.333	1.248.036	2.223	>	89.242	5.561	
Grenada.....	414.544	36.635	79.631	85.126	22.479	3.201	35.068	107.582	716.205	107.587	1.869	
Guadalajara.....	265.197	22.607	21.127	17.079	3.328	26.782	"	510	>	69.754	1.805	
Guipúzcoa.....	"	"	33.848	"	2.174	34.680	1.809.979	1.159	>	"	39	
Linares.....	106.294	51.332	60.015	10.546	23.885	6.779	519.458	4.560	>	64.156	41.144	
Zaragoza.....	212.277	49.486	21.727	27.618	6.384	35.942	2.882	1.643	>	91.427	2.084	
Jerez.....	636.045	104.541	59.521	67.166	58.259	63.978	"	- 697	>	138.568	2.260	
Lugo.....	165.269	42.945	23.501	18.182	8.411	49.553	"	300	>	142.131	259	
Zaragoza.....	143.342	47.032	27.959	40.892	9.232	64.831	4.556	676	>	102.242	821	
Levante.....	83.962	23.007	28.856	26.926	11.703	17.674	"	2.420	>	53.005	250	
Lleida.....	112.541	31.005	40.491	36.589	9.145	61.193	15.653	- 18	>	81.098	2.512	
Madrid.....	623.908	441.778	504.907	624.329	1.768	81.635	5.290	7.026	251.059	251.982	1.795.004	
Málaga.....	195.842	40.897	62.076	47.749	2.447	24.163	434.163	8.502	263.937	123.837	18.987	
Murcia.....	408.932	69.105	37.910	92.619	22.267	2.452	301.043	19.675	>	129.545	6.264	
Nevarra.....	"	"	15.030	"	2.413	1.699	2.314	"	>	"	"	
Ourense.....	260.394	23.639	24.638	19.031	1.185	14.255	365	1.164	>	68.481	462	
Ciudad.....	317.104	158.397	109.042	71.415	46.356	72.102	408.442	6.449	- 764	262.506	21.028	
Palencia.....	277.603	71.110	15.660	16.880	8.665	46.292	"	50	>	104.651	"	
Ponferrada.....	110.553	62.218	67.502	49.623	3.572	19.413	308.657	312	>	35.934	22.929	
Salamanca.....	167.007	91.062	44.696	33.433	2.047	83.612	11.116	298	>	151.319	13.186	
Santander.....	125.832	93.779	47.159	95.289	19.294	31.380	758.581	2.821	>	108.814	19.681	
Segovia.....	221.573	28.029	19.625	11.486	2.570	47.268	9.681	43	>	60.469	"	
S. Valencia.....	1.518.572	291.933	160.451	153.092	- 14.969	29.514	638.448	2.111	>	267.234	12.210	
Valladolid.....	85.008	20.100	12.191	4.186	1.832	52.264	"	40.397	65.478	8.563	"	
Teruel.....	360.228	107.640	55.653	38.139	11.887	31.433	153.552	- 26.735	>	51.083	1.465	
Vizcaya.....	311.488	27.048	22.893	15.428	18.679	82.987	"	216	>	114.882	401	
Valladolid.....	274.638	63.827	65.355	41.817	919	97.597	"	8.565	>	142.059	2.155	
Venezuela.....	1.850.282	271.580	135.190	156.833	574	17.223	530.171	203.375	>	249.606	80.967	
Valladolid.....	603.486	41.376	61.016	32.017	36	37.833	"	2.675	27.870	105.755	1.707	
Vizcaya.....	"	"	52.616	"	5.135	53.103	1.628.124	5.017	>	7.333	16.360	
Zamora.....	163.600	21.469	22.230	19.569	1.034	57.015	196	1.629	>	131.907	444	
Zaragoza.....	521.686	70.077	73.429	73.075	5.591	74.809	"	110.030	43.570	102.812	2.821	
Málaga.....	106.551	32.737	43.440	57.543	462	30.125	88.810	3.247	>	84.156	2.513	
Cádiz.....	140.337	41.845	"	855	[34.404	271	13.431	+ 2.413	6.805	>	56.382	"
Costas contrarias.....	"	6.029	341.960	4.836	"	"	"	"	1.113.645	>	"	"
Recabado en 1904	16.040.521	3.844.544	3.078.687	3.308.240	431.457	1.018.171	13.183.124	683.550	2.515.573	5.950.739	2.151.143	
Recabado en 1905	14.955.664	3.617.560	3.109.286	3.476.258	417.108	1.887.784	12.116.434	1.843.844	2.168.900	4.875.266	2.439.167	
Diferencia en 1905	+ 1.084.857	+ 226.934	- 6.020.599	- 168.018	+ 14.349	+ 80.987	+ 1.066.690	- 655.286	+ 356.613	+ 1.075.473	- 288.024	

núm. 2.

obtenida durante el mes de Septiembre de 1909, comparada con la de igual mes de 1908.

Alumbrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1909.	TOTAL recaudado en 1908.	DIFERENCIAS en 1909.		PROVECHOS	PRODUCTO ÍNTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Lotería.
					Más.	Menos.		Tabacos.	Timbre del Estado.	
1.174	14.189	12.677	50.187	71.411	»	21.274	Alava...	74.077	41.085	
2.337	4.915	3.872	288.956	344.787	»	55.831	Albacete...	215.740	48.236	
3.805	3.054	6.066	1.089.715	1.203.660	»	113.948	Alicante...	470.937	127.539	
4.478	5.772	523.286	680.400	»	160.114	Almería...	280.934	71.536		
1.483	16.748	5.843	372.480	354.385	18.142	»	Avila...	115.355	30.871	
2.128	11.182	11.703	757.244	804.681	»	47.437	Banajoz...	541.398	100.204	
93.779	61.162	53.885	5.355.346	5.588.733	»	203.387	Barcelona...	1.370.860	392.671	
2.780	1.973	19.537	516.142	522.851	»	6.715	Burgos...	169.426	76.451	
536	24.025	— 7.077	830.429	797.384	33.048	»	Cáceres...	274.274	59.474	
18.964	23.793	18.446	2.035.501	1.708.173	377.328	»	Cádiz...	311.008	132.617	
3.312	10.375	4.730	403.830	417.891	»	14.064	Castellón...	226.751	52.840	
636	11.604	3.992	629.830	566.944	62.886	»	Ciudad Real...	343.942	74.424	
4.747	7.177	7.073	1.277.153	1.427.395	»	150.242	Córdoba...	556.338	118.616	
4.203	15.235	13.388	1.205.580	1.252.770	»	47.199	Coruña...	444.295	172.575	
— 733	9.056	4.316	490.875	460.840	30.035	»	Cuenca...	150.540	31.032	
8.349	5.984	10.703	1.747.153	1.640.728	106.425	»	Gerona...	403.406	120.583	
11.772	19.133	21.910	1.662.327	1.232.896	429.931	»	Granada...	506.504	151.421	
1.176	16.835	13.388	400.588	483.741	»	23.152	Gundalajara...	115.711	36.331	
— 10.889	946	1.693.213	1.613.314	79.899	»	Guipúzcoa...	276.808	127.036		
2.574	10.474	2.833	1.009.100	1.093.773	»	84.673	Huelva...	486.348	79.001	
1.016	5.941	13.432	571.839	567.238	4.606	»	Huesca...	136.520	49.071	
3.584	36.779	3.151	1.173.156	1.134.139	39.023	»	Jaén...	551.669	89.751	
933	14.493	24.022	499.004	448.886	41.118	»	León...	196.061	61.751	
1.562	4.795	20.403	473.253	488.398	»	15.143	Lérida...	238.036	60.511	
2.589	4.067	8.616	257.105	221.575	35.230	»	Logroño...	120.364	59.220	
1.203	11.768	15.932	423.079	357.326	64.763	»	Lugo...	219.232	52.461	
65.017	173.776	93.839	4.925.878	5.691.010	»	765.128	Madrid...	1.220.167	2.632.50	
11.370	6.082	9.361	1.249.435	1.322.746	»	78.311	Málaga...	476.214	106.811	
5.699	4.054	12.859	1.163.484	1.034.841	128.643	»	Murcia...	607.595	143.129	
— 268	224.277	246.061	354.795	»	108.737	Navarra...	204.661	51.961		
960	1.520	10.878	364.046	354.726	0.320	»	Orense...	224.591	49.111	
8.546	48.391	45.847	1.575.761	1.603.426	»	32.667	Oviedo...	645.161	191.651	
295	2.926	9.450	553.501	582.901	»	29.405	Palencia...	132.238	48.600	
417	6.776	24.569	712.535	889.193	»	156.655	Pontovedra...	331.945	116.311	
1.892	21.932	11.672	683.315	755.987	»	122.672	Salamanca...	223.816	124.041	
6.306	15.584	17.451	1.345.014	1.321.288	23.726	»	Santander...	291.816	133.711	
1.752	12.556	8.282	422.784	431.464	»	8.680	Segovia...	60.971	32.771	
27.920	11.754	32.444	3.130.714	3.008.891	121.823	»	Sevilla...	909.421	205.061	
466	21.382	8.805	324.672	324.507	105	»	Soria...	60.691	20.411	
1.703	4.646	16.145	809.689	894.623	»	87.434	Tarragona...	330.221	89.641	
504	5.923	5.129	605.619	597.861	7.749	»	Teruel...	114.561	31.471	
2.472	16.290	20.713	726.407	876.504	»	150.097	Toledo...	320.371	61.551	
20.555	17.253	24.671	3.808.180	3.605.005	112.275	»	Valencia...	909.341	313.611	
4.809	16.628	10.461	933.059	968.142	»	15.073	Valladolid...	266.784	154.021	
632	6.475	3.605	1.777.658	1.584.950	192.708	»	Vizcaya...	470.721	207.431	
5.977	8.864	16.736	417.327	425.126	22.201	»	Zamora...	142.461	44.611	
6.582	12.901	23.236	1.125.127	1.166.199	»	41.072	Zaragoza...	364.061	201.551	
2.621	3.873	13.821	473.876	573.599	»	99.723	Baleares...	92.411	81.111	
2.450	143.010	447.384	551.059	»	103.175	Canarias...	*	76.204		
— 885.454	1.641.699	3.493.073	8.526.186	»	5.033.113					
						Total prod. íntegro	17.793.467	3.265.931		
						Gastos de Adjudic.	30,43% / 5.414.551	1,66% / 242.086		
						Producto líquido...	12.378.915	1.953.011		
						Participación C. A.	5 % / 618.946	2 % / 159.320		
							11.759.969	7.890.681	1.607.714	
							11.606.683	7.785.261	1.572.100	
+ 52.573	+ 130.500	— 2.742.162	— 5.835.662	— 5.835.662	Diferencias en 1909	+ 159.230	+ 11.428	+ 5.428	+ 5.428	

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida el

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Mines.	Cédulas personales.	Aduanas y alicloria.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alavá.....	1.456.271	205.203	94.968	>	18.961	55.609	404	16.666	>	>	12.224
Albacete.....	3.195.109	579.047	143.914	357.151	4.707	77.084	>	378.841	>	571.171	1.381
Alicante.....	1.590.706	247.950	403.179	891.553	14.737	69.020	9.414.479	96.941	- 45.595	677.482	5.161
Almería.....	1.515.191	190.508	203.743	335.999	269.629	21.418	1.132.863	9.904	53.233	506.593	2.100
Ávila.....	4.182.402	440.335	139.157	255.011	2.625	106.531	>	5.616	>	584.983	8.026
Badajoz.....	9.075.053	7.412.165	332.139	337.749	58.652	328.144	33.329.097	1.279.988	1.162.114	4.433.631	580.500
Barcelona.....	2.252.168	487.192	291.579	331.398	25.548	180.165	>	41.061	>	390.144	9.424
Burgos.....	2.861.656	330.013	229.240	731.540	43.150	177.470	967.062	9.496	>	953.902	6.189
Cáceres.....	5.135.037	1.113.519	1.117.929	1.120.044	64.830	60.521	2.120.234	166.276	>	1.195.332	22.815
Cadiz.....	3.072.912	410.500	206.301	451.558	19.064	140.212	74.386	121.725	>	902.578	13.203
Castellón.....	3.287.207	378.532	269.608	455.755	358.818	132.553	>	636.938	>	965.257	31.074
Ciudad Real.....	5.067.802	617.532	1.050.148	360.681	79.804	>	69.041	>	1.317.297	102.595	24.093
Córdoba.....	3.738.339	822.822	813.667	874.700	42.599	272.576	2.751.437	8.052	>	1.512.604	5.432
Coruña.....	1.953.054	191.486	152.739	225.203	3.606	174.421	>	93.122	>	571.440	44.882
Cuonea.....	2.457.001	747.182	228.243	490.800	43.496	187.488	10.249.130	26.814	>	722.793	10.655
Granada.....	3.270.239	394.698	504.235	716.512	157.664	84.647	79.413	1.788.268	5.458.078	407.549	10.468
Guadalajara.....	1.936.211	182.988	169.056	186.513	54.396	95.036	>	6.978	>	925	
Gipuzcoa.....	271.000	>			71.320	222.107	14.068.297	26.409	521	>	
Huelva.....	1.726.409	438.343	425.397	450.422	930.772	36.988	5.242.359	88.360	>	734.576	342.840
Jaén.....	2.059.936	210.49	155.874	241.674	82.438	80.519	17.598	7.510	>	401.893	11.463
León.....	8.748.741	486.733	953.376	953.256	512.519	161.803	>	16.797	>	1.004.155	23.900
Lérida.....	2.539.839	292.731	189.123	398.396	174.275	196.640	>	1.394	>	792.903	3.665
Lugo.....	1.991.872	322.881	161.705	343.947	53.725	156.817	31.945	28.797	>	668.493	11.545
Logroño.....	1.338.911	268.627	184.407	223.918	48.030	34.956	>	18.268	>	410.503	4.485
Palencia.....	2.322.859	230.372	197.960	469.704	93.935	156.056	157.084	889	>	850.730	15.014
Salamanca.....	13.084.282	5.077.526	19.704.139	9.499.817	10.392	111.931	82.344	123.213	1.555.186	2.433.853	15.180.027
Madrid.....	3.481.018	713.878	726.545	702.806	29.339	40.525	3.687.650	208.341	1.683.725	1.001.790	187.021
Málaga.....	3.069.830	502.513	777.716	736.762	159.462	16.748	2.842.921	102.761	>	669.635	49.593
Murcia.....	240.785	>			74.489	41.926	22.913	100	>	>	
Navarra.....	2.091.282	182.172	173.745	224.642	35.396	104.440	2.330	10.569	>	821.464	14.275
Ocaso.....	3.317.925	908.109	1.037.964	983.219	471.153	152.372	2.885.401	168.405	9.182	1.521.986	154.690
Oviedo.....	1.992.003	323.183	133.912	310.695	62.326	103.492	>	4.571	789	455.593	3.764
Palencia.....	2.542.107	513.212	293.568	510.075	17.104	154.930	1.098.667	4.735	>	884.145	102.714
Ponferrada.....	2.807.512	350.069	341.884	573.147	16.266	160.146	123.345	4.103	>	862.330	115.889
Salamanca.....	1.621.783	703.153	659.715	836.736	445.587	96.002	8.156.727	33.481	>	570.880	141.183
Santander.....	1.609.532	213.524	135.499	406.150	9.404	20.311	48.195	10.660	>	414.123	3.155
Segovia.....	7.396.310	1.280.601	1.054.795	1.808.05	171.166	95.279	6.289.963	85.337	130	1.607.366	88.949
Sevilla.....	1.080.206	156.456	100.414	114.737	9.123	105.456	>	1.244	379.395	449.402	34.283
Soria.....	2.600.303	513.753	321.290	643.28	57.659	123.674	2.805.320	13.754	>	554.826	6.600
Tarazona.....	1.932.271	178.602	137.322	100.617	76.660	152.915	>	3.000	>	677.521	8.207
Torrel.....	3.902.371	454.329	290.798	497.958	3.642	201.601	>	165.189	>	849.932	6.908
Valladolid.....	7.630.855	1.553.916	1.105.981	1.935.896	8.428	89.934	8.020.765	1.223.613	- 10.137	1.870.348	269.052
Vizcaya.....	2.914.495	558.062	543.479	487.057	423	90.000	26.642	37.329	906.977	613.622	4.917
Zamora.....	2.140.413	261.015	219.440	214.960	4.752	163.772	1.844	18.589	>	768.245	7.578
Zaragoza.....	3.249.718	709.174	913.664	686.772	44.443	113.129	- 293	1.904.573	2.272.902	1.057.166	93.182
Palencia.....	2.158.903	440.199	486.658	603.873	7.404	134.827	611.454	68.073	- 20.601	923.996	27.925
León.....	1.674.618	615.035	307.109	624.609	195	71.354	50.911	205.475	>	572.098	81.835
Avizas contables.....	>	60.296	45.095.961	63.653	>	>	>	>	13.035.334	>	*
Recaudado en 1910.....	143.073.020	33.565.469	89.132.318	40.460.652	6.214.412	5.662.540	124.078.307	9.434.846	27.842.884	43.257.949	17.996.480
Recaudado en 1909.....	141.438.949	33.373.349	90.028.379	40.284.195	5.088.366	5.594.670	113.161.397	8.000.461	25.161.387	42.844.874	17.439.030
Diferencia en 1910.....	+ 1.634.021	+ 180.521	- 896.061	+ 185.467	+ 226.052	+ 266.870	+ 10.016.916	+ 1.434.885	+ 2.181.497	+ 413.075	+ 557.450

NOTAS.—Las cantidades figuradas en las casillas de Tabacos y Timbre son las correspondientes al producto de las ventas realizadas durante el año, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato son: Tabacos, 106.624.724 pesetas, y Timbre, 58.073.136, resulta mayor ingreso en 1910 de 2.400.641 pesetas por Tabacos y de 2.050.777 por Timbre.

Las cifras que aparecen en la tanta de Loterías representan la liquidación propia del período que comprende este estado, ó sea la diferencia pagados en los nuevos meses transcurridos del ejercicio económico, suponiendo satisfechos en totalidad los correspondientes a

15 Agosto 1910.

núm. 3.

xante los meses de Enero a Septiembre de 1910, comparada con la de igual periodo de 1909:

Alumbrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1910.	TOTAL recaudado en 1909.	DIFERENCIAS en 1910.		PROVINCIAS	PRODUCTO ÍNTEGO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías
					Més.	Menos.		Tubacos.	Timbre del Estado.	
261.970	442.444	903.236	863.365	59.871	>		Alava.....	589.232	329.762	
33.185	72.576	131.326	3.437.843	3.321.790	116.053	>	Albacete.....	1.775.133	367.582	
76.104	40.216	404.791	9.822.779	9.607.241	215.538	>	Alicante.....	3.941.365	1.021.443	
41.827	46.285	235.112	4.696.403	4.610.967	85.436	>	Almería.....	2.621.189	593.819	
21.113	179.985	154.301	3.162.997	2.889.791	273.206	>	Avila.....	1.003.841	308.891	
54.369	46.068	359.174	8.183.574	8.087.785	95.789	>	Badajoz.....	4.911.417	833.451	
1.835.344	707.916	2.492.266	72.967.037	63.828.413	7.141.224	>	Barcelona.....	15.695.446	8.459.428	
35.008	198.121	258.990	5.100.098	5.199.119	>		Burgos...	1.450.099	605.046	
31.822	134.559	231.448	6.733.639	5.403.313	132.326	>	Cáceres.....	2.613.455	523.079	
165.283	111.495	560.313	12.056.838	12.824.560	182.268	>	Cádiz.....	2.998.987	1.114.729	
45.653	68.754	220.572	4.147.423	4.460.375	287.048	>	Castellón.....	2.136.176	423.981	
53.945	30.896	257.303	6.863.196	7.062.499	>		Ciudad Real.....	3.103.857	618.676	
125.678	90.154	378.340	9.814.771	9.049.104	765.070	>	Córdoba.....	5.224.639	965.284	
124.085	131.275	497.920	11.614.169	10.268.833	1.315.336	>	Coruña.....	3.767.072	1.218.652	
17.986	81.515	116.910	3.591.421	3.521.740	89.684	>	Cuenca.....	1.272.498	248.534	
70.904	133.386	421.168	15.767.932	14.792.335	975.617	>	Girona.....	3.401.856	800.846	
94.102	108.053	371.704	13.825.086	12.317.930	1.507.696	>	Granada.....	4.319.527	944.653	
20.261	89.839	129.551	3.228.816	3.302.411	>		Guadalajara.....	965.198	293.154	
> 40.101	1.206.781	15.937.461	14.970.423	937.038	>		Gipuzcoa.....	2.178.393	877.118	
47.372	76.131	436.306	8.976.295	10.491.891	484.394	>	Huelva.....	4.311.912	658.858	
57.919	91.632	172.313	3.552.310	3.787.598	>		Ibiza.....	1.129.437	370.749	
98.404	124.113	308.058	7.841.368	7.856.404	>		Huesca.....	235.288	822.352	
18.329	214.914	336.131	5.188.343	4.896.113	292.230	>	Jacén.....	5.097.827	472.842	
23.688	210.095	311.341	4.342.562	4.369.911	>		León.....	1.703.561	1.873.859	
32.006	91.170	149.869	2.701.034	2.731.221	59.813	>	Lérida.....	1.017.915	391.720	
19.166	227.960	382.570	5.035.332	4.907.158	188.174	>	Logroño.....	1.116.001	409.887	
947.646	1.343.267	3.372.825	72.577.494	69.957.496	2.619.000	>	Lugo.....	12.929.831	19.506.151	
139.632	268.534	554.170	13.371.024	13.230.262	140.762	>	Madrid.....	4.052.689	1.494.320	
100.167	98.480	269.428	9.716.035	10.256.963	>		Málaga.....	5.071.758	1.087.984	
> 101.240	1.506.955	1.883.210	1.770.441	117.739	>		Murcia.....	1.735.606	402.721	
15.820	190.911	247.025	4.175.100	3.830.725	284.375	>	Navarra.....	1.910.933	323.619	
125.437	393.948	568.808	12.718.549	12.806.246	>		Orense.....	5.571.614	1.561.379	
21.174	89.251	198.340	3.721.213	3.675.408	48.835	>	Palencia.....	1.167.893	380.160	
60.882	293.345	757.033	8.293.565	8.261.606	27.959	>	Pontevedra.....	2.870.400	840.361	
32.839	145.369	845.431	5.976.038	5.497.000	481.018	>	Salamanca.....	1.918.474	699.388	
85.959	150.365	352.265	13.819.931	13.503.671	335.260	>	Santander.....	2.547.279	987.955	
28.667	220.690	125.087	3.436.000	3.225.380	209.620	>	Segovia.....	785.737	272.832	
185.247	136.790	590.460	20.942.201	20.426.762	515.439	>	Sevilla.....	8.593.061	1.916.533	
8.974	109.298	117.362	2.646.350	2.677.450	>		Soria.....	503.596	221.968	
72.129	117.001	426.594	8.299.772	6.475.045	1.754.727	>	Tarragona.....	3.139.185	806.572	
18.704	93.727	118.325	3.577.901	3.609.064	>		Teruel.....	992.455	231.780	
53.100	117.310	310.671	6.837.339	6.666.160	191.233	>	Toledo.....	2.701.908	542.486	
325.724	272.005	836.490	25.143.464	24.314.355	860.509	>	Valencia.....	8.568.679	3.428.193	
76.554	144.917	250.811	6.720.315	6.353.871	366.444	>	Valladolid.....	2.163.645	991.165	
> 94.563	2.505.937	17.341.415	16.929.269	415.146	>	Vizcaya.....	3.871.914	1.799.263		
19.723	73.432	202.780	4.099.564	3.964.963	134.60	>	Zamora.....	1.309.601	325.417	
150.418	176.529	441.314	11.842.716	12.021.393	>	Zaragoza.....	3.062.284	1.398.970		
84.481	578.363	336.045	6.441.600	6.341.907	99.693	>	Baleares.....	875.489	746.006	
49.869	41.214	1.929.435	6.129.457	5.689.439	433.619	>	Canarias.....	>	712.584	
> 3.605.335	18.712.400	81.523.049	78.884.091	2.638.953	>					
							Total prod. íntegro	157.894.582	63.819.681	
							Díctes de Admón.	36,43% / 18.047.771	2.067% / 1.889.052	
							Producto líquido..	109.877.712	61.930.629	
							Participación C.º	5% / 5.402.355	2% / 1.258.611	
							Particip. Tesoro..	104.354.757	60.672.018	16.527.680
							Idem en 1909..	102.797.277	59.331.809	17.675.220
							Diferencia en 1910.	+ 1.557.480	+ 1.310.209	- 1.277.540

rante los nueve meses, con las deducciones que en las mismas casillas se expresan. Sin embargo, los ingresos hechos por la Compañía pesetas; Timbre, -60.726.913 pesetas; y como los realizados en igual periodo del año anterior fueron, respectivamente, 103.224.089 y

rencia entre el importe de los billetes vendidos y las ganancias debidas a los jugadores, sin tener en cuenta los premios de meses antedicho periodo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIA	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personalas.	Aduanas y aduanares.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	1.614.911	*	94.055	*	18.849	54.790	2	20.551	*	*	11.516
Albacete.....	2.968.633	201.180	166.172	216.258	7.241	19.900	1.720	388.104	*	568.615	2.449
Alicante.....	2.965.561	505.978	9.2.541	1.227.177	10.691	28.915	3.256 2.7	261.604	- 3.996	707.895	5.812
Almería.....	1.561.164	245.969	218.649	480.191	251.254	18.274	855.465	22.245	109.654	557.566	712
Ávila.....	1.458.348	170.301	143.840	127.180	3.702	86.023	40	1.463	*	591.144	7.010
Badajoz.....	4.260.724	494.513	310.956	793.901	200.240	58.384	212.570	19.975	*	1.450.569	5.877
Barcelona.....	9.051.275	7.232.518	5.807.684	5.339.394	-102.636	302.178	20.233.206	621.034	659.634	4.282.266	671.619
Burgos.....	2.251.133	466.730	285.616	523.350	22.792	158.076	*	37.914	*	991.907	9.215
Cáceres.....	2.837.561	318.748	223.723	480.150	23.302	150.197	563.316	7.639	*	997.694	8.844
Cádiz.....	4.700.423	995.823	1.124.654	1.375.016	61.265	74.371	1.934.232	570.783	*	1.239.002	16.178
Castellón.....	2.052.706	386.129	215.831	361.546	16.871	133.388	106.883	87.330	*	894.093	9.825
Ciudad Real.....	3.550.185	380.513	305.047	538.680	353.376	89.847	*	712.460	*	894.831	26.788
Córdoba.....	4.719.978	533.985	690.516	885.686	356.211	102.552	*	56.542	*	1.286.942	98.447
Coruña.....	3.725.032	798.168	738.814	708.833	37.816	246.080	1.847.757	12.400	*	1.527.742	22.192
Cuenca.....	1.945.268	168.095	164.807	233.154	3.830	104.168	*	214.577	*	492.985	2.399
Gerona.....	2.451.876	737.703	216.866	585.153	45.893	130.710	9.535.543	30.419	*	661.614	52.452
Granada.....	3.428.876	389.382	604.272	797.254	137.351	26.910	112.864	523.050	5.083.010	786.287	7.944
Gundalajara.....	1.951.456	205.776	162.478	167.153	41.864	113.406	*	4.078	*	446.210	9.165
Guipúzcoa.....	*	*	253.311	*	70.746	218.579	13.308.214	28.210	*	*	858
Huelva.....	1.545.122	390.960	518.122	321.106	1.024.442	25.814	5.085.299	72.072	*	694.457	419.036
Huesca.....	2.228.968	218.054	163.871	290.453	55.032	77.184	23.315	10.098	*	455.129	14.046
Jaén.....	3.707.342	602.012	358.705	803.790	454.502	160.363	*	35.980	*	1.155.512	17.984
León.....	2.509.253	234.513	188.938	246.510	195.614	176.142	- 120	- 1.904	*	799.280	3.018
Lérida.....	2.123.522	327.238	204.666	394.351	65.686	112.280	31.096	19.709	622	649.479	11.215
Logroño.....	1.361.954	251.194	181.256	216.342	38.186	27.218	*	29.850	*	307.311	4.305
Lugo.....	2.330.169	241.357	189.637	451.114	98.398	201.715	169.922	597	*	831.450	10.242
Madrid.....	11.627.426	5.373.021	19.385.112	9.3.1.073	8.201	131.188	71.012	146.624	1.992.728	2.234.954	14.560.737
Málaga.....	3.465.701	683.213	702.231	686.371	24.026	51.338	3.599.216	360.508	2.022.599	1.012.131	178.103
Murcia.....	3.359.263	616.533	778.384	1.009.234	358.576	13.500	2.515.752	221.979	*	738.553	48.933
Navarra.....	*	*	137.821	*	70.302	41.475	31.147	240	*	*	*
Orense.....	1.069.376	176.810	172.749	230.050	40.700	110.514	3.043	10.955	*	754.764	13.374
Oviedo.....	3.264.881	892.654	1.005.300	973.250	415.967	165.264	3.395.163	123.389	*	1.554.295	141.002
Palencia.....	2.041.816	322.281	126.809	297.304	65.678	107.358	*	2.784	1.147	465.256	3.450
Pontevedra.....	2.550.384	517.141	420.800	567.504	19.693	152.444	2.406.993	7.610	*	869.881	118.3.5
Salamanca.....	2.822.973	455.541	304.732	413.493	10.649	124.550	99.115	1.001	*	810.671	109.476
Santander.....	1.610.211	772.318	692.931	883.866	451.241	74.791	7.686.631	43.522	*	597.698	143.324
Soprovía.....	1.704.713	199.751	137.711	189.072	8.238	84.307	76.297	12.093	*	463.541	987
Sevilla.....	7.303.416	1.274.529	1.105.600	1.914.760	134.285	94.044	5.997.083	160.509	- 740	1.697.241	80.876
Soria.....	1.055.978	141.190	90.228	86.044	10.972	98.810	*	366	478.921	462.269	30.622
Tarragona.....	2.519.453	515.540	305.576	543.089	47.927	131.297	1.364.039	266.163	*	423.015	4.676
Teruel.....	1.986.308	169.904	132.238	255.473	96.80	149.599	*	8.010	*	682.360	3.217
Toledo.....	3.778.147	438.484	239.584	532.610	3.300	232.341	*	100.848	*	853.151	4.601
Valencia.....	7.751.219	1.567.577	1.086.827	2.098.596	6.638	190.060	6.700.517	1.784.710	*	1.851.327	253.199
Valladolid.....	2.914.215	586.802	587.578	588.541	108	82.053	520	31.698	624.885	601.885	5.099
Vizcaya.....	*	*	1.165.234	*	644.383	214.433	12.236.343	35.969	*	16.898	158.454
Zamora.....	2.116.395	258.452	207.951	250.184	2.878	157.450	1.503	13.925	*	761.360	5.153
Zaragoza.....	3.461.213	1.005.292	961.031	767.301	43.673	111.222	10.681	642.932	3.359.387	1.000.545	35.380
Baleares.....	2.154.149	447.906	488.766	511.898	6.270	137.216	582.883	53.645	- 1.311	969.947	26.623
Ganarias.....	1.618.357	387.443	305.247	472.939	283	42.580	22.979	183.974	*	553.706	60.625
Otros destinos.....	*	63.343	46.132.628	73.755	*	*	2.020	- 1.431	10.746.602	*	*
Total	141.438.999	33.375.948	90.028.379	40.284.185	5.988.366	5.595.670	113.161.39	8.000.451	25.161.357	42.814.874	17.439.030
Recaudado en 1909	141.438.999	33.375.948	90.028.379	40.284.185	5.988.366	5.595.670	113.161.39	8.000.451	25.161.357	42.814.874	17.439.030
Recaudado en 1910	141.797.621	33.269.283	84.789.789	39.453.723	6.196.210	5.639.070	115.111.682	10.847.913	23.303.262	43.502.882	18.037.596
Diferencia en 1910	- 358.622	+ 106.685	+ 5.283.590	+ 830.403	- 207.844	- 63.403	- 1.930.285	- 2.847.452	+ 1.858.125	- 747.955	- 598.566

Volume 4.

durante los meses de Enero a Septiembre de 1909, comparada con la de igual periodo de 1908.

Admonstrado.	Propiedades,	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1903.	TOTAL recaudado en 1908.	DIFERENCIAS en 1908.		PROVINCIA	PRODUCTO INTEGRAL DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías.
					Más.	Menos.		Tabacos.	Tímbre del Estado.	
P	262.096	401.506	803.865	919.809	»	55.944	Alava.....	617.853	283.322	
27.748	49.118	58.275	3.321.700	3.597.114	»	275.324	Albacete.....	1.761.364	335.080	
83.549	60.815	113.530	9.607.241	9.271.217	836.024	»	Alicante.....	4.076.335	1.025.804	
88.910	80.897	121.053	4.610.957	4.802.015	»	191.048	Almería.....	2.632.949	585.706	
18.416	180.941	103.357	2.889.791	3.018.453	»	128.862	Avila.....	976.169	260.132	
52.188	61.202	146.655	8.087.785	8.243.824	»	155.039	Badajoz.....	4.890.942	771.423	
1.453.647	759.623	931.973	65.826.413	67.070.098	»	1.213.685	Barcelona.....	15.638.835	8.151.264	
37.034	215.918	198.777	5.199.119	5.176.379	22.740	»	Burgos.....	1.419.492	620.624	
31.362	132.081	128.739	5.908.313	6.225.101	»	316.784	Cáceres.....	2.563.577	477.034	
163.818	154.465	414.380	12.824.560	13.214.790	»	390.230	Cadiz.....	2.984.801	1.115.496	
46.564	63.032	83.127	4.470.375	4.536.548	»	76.173	Castellón.....	2.084.749	410.314	
50.106	91.905	89.313	7.062.499	6.746.894	815.605	»	Ciudad Real.....	3.129.787	589.751	
120.399	107.574	89.770	9.049.104	9.236.921	»	137.517	Córdoba.....	4.878.477	886.678	
149.505	120.094	274.398	10.268.839	10.434.839	»	166.056	Coruña.....	3.787.477	1.212.976	
13.806	78.843	94.803	3.521.740	3.400.422	121.818	»	Cuenca.....	1.232.272	244.168	
67.207	143.330	133.564	14.792.335	15.088.037	»	295.302	Gerona.....	3.347.756	805.760	
92.238	132.104	192.937	12.317.990	10.787.122	1.530.868	»	Granada.....	4.195.725	940.841	
19.250	87.100	91.476	3.302.411	3.445.477	»	143.066	Guadalajara.....	953.789	268.450	
3	36.525	1.053.977	14.970.423	15.143.848	»	172.925	Guipúzcoa.....	2.128.625	681.226	
48.475	85.273	261.662	10.491.891	11.614.906	»	123.015	Huelva.....	4.496.104	640.408	
50.972	92.402	127.438	3.787.598	3.725.281	62.314	»	Ibiza.....	1.137.776	375.012	
97.630	400.258	163.252	7.856.101	7.759.578	96.8.6	»	Jáén.....	4.960.316	787.776	
14.594	246.793	233.061	4.896.113	4.905.409	»	9.296	Léon.....	1.701.803	450.977	
25.767	187.415	216.978	4.369.941	4.228.438	141.509	»	Lérida.....	2.048.564	448.911	
37.053	88.645	93.858	2.731.221	2.972.341	»	211.123	Logroño.....	1.045.111	386.588	
14.721	219.756	148.055	4.907.158	4.881.199	25.950	»	Lugo.....	2.121.332	400.785	
956.518	2.098.401	2.180.114	69.957.491	66.437.010	8.520.416	»	Madrid.....	12.416.817	19.297.778	
137.066	104.031	203.334	13.230.262	12.674.119	556.143	»	Málaga.....	3.843.741	1.395.915	
116.884	227.527	171.851	10.256.96	10.060.435	196.526	»	Murcia.....	3.330.80	1.124.464	
*	130.371	1.359.022	1.770.441	1.934.777	»	164.335	Navarra.....	1.707.201	389.600	
14.930	193.949	130.592	3.830.725	4.019.648	»	188.92	Orense.....	1.986.711	810.725	
126.672	331.542	337.611	12.606.226	13.127.008	»	321.082	Oviedo.....	5.546.466	1.357.243	
21.714	86.261	133.670	3.675.40	3.644.319	31.088	»	Palencia.....	1.097.160	352.614	
59.763	301.234	272.799	8.264.600	8.533.150	»	268.551	Pontevedra.....	2.914.594	849.620	
35.386	155.209	123.434	5.497.030	5.744.954	»	247.964	Salamanca.....	1.862.512	645.982	
86.345	177.90	270.891	13.503.871	13.490.926	17.745	»	Santander.....	2.48 .554	984.203	
24.604	241.157	83.999	3.225.830	3.187.649	37.731	»	Segovia.....	768.497	268.913	
221.869	182.326	251.472	20.426.761	20.948.019	»	521.287	Sevilla.....	8.075.852	1.834.884	
9.735	119.971	82.711	2.677.450	2.587.520	139.030	»	Soria.....	498.093	213.533	
78.111	110.503	170.616	6.475.046	6.357.018	118.027	»	Tarragona.....	2.682.422	743.814	
18.274	76.378	57.542	3.609.064	3.473.653	136.331	»	Teruel.....	964.603	251.550	
52.229	201.907	228.868	6.666.166	7.058.057	»	383.891	Toledo.....	2.770.525	516.776	
808.320	291.978	418.067	21.314.355	23.878.475	435.880	»	Valencia.....	8.410.003	2.871.739	
77.706	151.637	123.141	6.353.871	6.928.916	»	575.035	Valladolid.....	2.035.857	1.006.697	
*	105.335	2.281.727	16.929.209	17.098.607	»	169.338	Vizcaya.....	3.883.870	1.827.250	
17.416	78.983	93.219	3.964.406	4.124.429	»	159.461	Zamora.....	1.292.381	314.183	
170.003	159.650	293.507	12.021.393	12.960.710	»	939.317	Zaragoza.....	3.155.403	1.886.828	
32.357	649.053	239.404	6.341.907	6.264.639	77.818	»	Baleares.....	858.550	716.204	
51.643	39.338	1.950.721	5.689.838	6.028.860	»	339.122	Cádiz.....	»	723.634	
*	2.967.034	18.900.140	78.884.091	85.635.629	»	6.751.538	Total prod. integral Gastos de Admón.	155.537.816	62.420.934	
							36,13% / 47.330.157	2,66 % / 1.347.660		
							Productos Líquido..	108.207.659	60.573.274	
							Participación C.F.	5 % / 5.410.382	2 % / 1.211.165	
6.413.832	13.212.341	36.328.168	579.302.737	586.586.222	7.919.551	16.203.306	Particip. Tesoro..	102.747.277	59.861.809	17.675.220
5.152.580	13.616.635	45.778.040					Idem en 1903 ..	102.922.998	56.953.874	18.596.350
+ 260.952	- 404.294	- 9.449.872			- 8.983.485	- 8.283.485	Bilancio en 1909.	- 125.731	- 2.377.985	- 921.133

Estado núm. 5.

Resumen de la recaudación obtenida durante el mes de Septiembre de 1910 y los nueve meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales períodos del 1909.

	EN SEPTIEMBRE DE		DE ENERO Á SETIEMBRE DE	
	1909	1910	1909	1910
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	28.612.240	44.154.356	363.642.592	375.033.124
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	15.273.611	16.680.553	135.576.054	140.870.653
Por Tabacos.	11.759.960	11.904.066	102.797.277	104.354.757
Recaudación en las Oficinas centrales.	7.896.692	8.161.908	59.361.809	60.672.018
Por Timbre.	1.607.154	1.802.105	17.675.220	16.337.839
Por Loterías (producto líquido).				
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	1.113.645	1.439.582	10.747.181	13.985.384
Por los demás conceptos.	2.379.428	8.672.119	68.136.500	67.537.665
Obligaciones del Tesoro. Emisión 15 Agosto 1910.				45.007.689
TOTALES.....	78.552.789	92.530.933	758.137.043	830.753.915
Diferencias en 1910.....		+ 13.978.144		+ 72.621.876

Madrid, 4 de Octubre de 1910.—El Subsecretario, Inspector general, Alfredo de Zavala.

11190

GARCIA INSUA, José; hijo de Francisco y Dolores, natural de Saya (Caldas de Reis), de estado soltero, de veinte años, inscripto folio 113 de 1910 de esta capital, correspondiente al fiamamiento de 17 del actual; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá en término de noventa días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.—Villagarcía, 28 de Septiembre de 1910.—El Juez Instructor, José García.

JM—5921

11191

GOMEZ GARCIA, Sebastián; natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la carretera de Jatafa, número 14; procesado por no presentarse á la Autoridad militar al terminar su estancia en penal e igual; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Gustavo del Amo Díaz, en la calle del Armero, número 3, segundo derecho.—Madrid, 30 de Septiembre de 1910.—Gustavo del Amo.

JG—5912

11192

GONZALEZ CORULLON, Francisco; hijo de Adriano y Baltasara, natural de Villafranca del Bierzo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; desconociéndose sus sedes particulares; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingressar en el servicio de los buques de la Armada, en 6 de Septiembre del año 1909; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novella, Teniente de Navío de la Armada, en la Caseta Ayudantía de Marina, sita en la Ribera de Deusto.—Dentro, 29 de Septiembre de 1910.—Luis Casadevante.

JM—5872

11193

GONZALEZ GARCIA, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Sol, 29;

procesado por quedarse en tierra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenal.—Carraca, 20 de Septiembre de 1910.—José González.

JM—5895

11194

GONZALEZ QUILES, Víctor; soldado de Infantería de Marina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mercenario, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por defeción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Tercer Regimiento de Infantería de Marina, don Felipe Montaña Maturano, á responder á dicha causa que se le sigue.—Cartagena, 27 de Septiembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, El Conde de Alba Real de Tajo.

JM—5899

11195

GUTIERREZ, Jenaro Antón; hijo de Jenaro y Florencia, natural de Santander, de estado soltero, de oficio charrue, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color bueno, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Santander; encartado por seguir la deserción; comparecerá, en término de treinta días, en la residencia oficial del Juzgado del segundo Regimiento Mixto de Ingenieros, sito en el Cuartel de la Montaña, ante el Comandante, Juez instructor, D. Leoncio Rodríguez Mateos.—Dado en Madrid a 28 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Leoncio Rodríguez.

JM—5880

11196

HERRERA CRUZ, Cirilo; hijo de Segundo y de Josefina; natural de Boí, Ayuntamiento de Piñones, provincia de Santander, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Boí; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Nicancor Fernández Rodríguez de guarnición en Santiago, siendo declarado rebeldía en caso contrario.—Santiago, 21 de Septiembre de 1910.—Nicancor Fernández.

JG—5917

11197

JURADO FREIJERO AURIC O, Manuel; hijo de Manuel y Encarnación; natural de Pontevedra, de estado soltero, de veinte años, inscripto folio 116 de 1910;

de esta capital, correspondiente al llamamiento de 17 del actual; procedido por su falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Villagarcía, 28 de Septiembre de 1910.—José Garrido. JM—5918

11201

Las personas que conocieran al Comandante de Infantería D. Francisco López López ó su viuda D.ª Francisca López Guas; comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado, sito en los Cuartos Roger de Lauria ó ante la Autoridad militar de la Plaza donde residan, para manifestar su domicilio, al objeto de prestar declaración en expediente de solvencia que a dicha señora se instruye.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1910.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Luis Capdevila. JG—5908

11202

LOBELLE LOBELLE, *Baulie*; hijo de José y de Manuela, natural de Milleiros, de estado soltero, profesión a sure, de veintidós años; domiciliado últimamente en Milleiros, Ayuntamiento de Carballedo (Lugo), procedido por faltar a concentración; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no compareciese en el plazo señalado. Coruña, 20 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—5863

11203

Los apellidos, nombres y demás circunstancias personales de los supuestos autores se ignoran, por no haberse presentado ni habido. Los presentes procesados por contrabando de 67 kilos y medio de tabaco, cogido sin reos por agentes de la O. A. en rastreos hechos en el sitio Roens del Camorro el 29 de Abril último, comparecerán, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción de Marina, sito Sancho el Bravo, número 5.—Tarifa, 23 de Septiembre de 1910.—El Juez, Mariano Moreno de Guerra. JM—5900

11204

Los aseguradores del cargamento de carbón que conducía el vapor español *Laurah-Bat* cuando naufragó el citado buque en el mes de Diciembre del año de 1907, en su viaje de Newcastle (Inglaterra) a Saint Nazaire (Francia), cuyo domicilio, nombres y residencia se ignoran, comparecerán, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novella, Teniente de Navío de la Armada, en la Gaceta Ayudantes de Marina, sita en la Ribera de Deusto para darse audiencia instructiva en sumaria que se instruye por naufragio del citado buque.—Donostia, 22 de Septiembre de 1910.—Luis Casadevante. JM—5873

11205

Los propietarios y tripulantes de un falucho que con veinte bultos de tabaco fue apresado en 17 de Junio próximo pasado en la bahía de Polensa y los propietarios del tabaco, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, comparecerán ante el Juzgado que designe la D. Enrique Campillo, Alférez de Navío, a bordo del cañonero *Nueva España*, en el plazo de quince días.—A bordo, Barcelona; 22 de Septiembre de 1910.—En-

rique Campillo.—P. S. M., Juan Serra Bonet. JM—5893

11206

Los tripulantes y propietarios de un falucho y los propietarios de veintitrés bultos de tabaco de contrabando, apresados a bordo en 16 de Abril de 1910, en el Vivero (Palma), cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, comparecerán ante este Juzgado, que en el cañonero *Nueva España* desempeña el Alférez de Navío D. Enrique Campillo Jiménez, en el plazo de quince días, así como otros individuos que se hallaban por aquellas inmediaciones.—A bordo, Barcelona, 22 de Septiembre de 1910.—Enrique Campillo.—P. S. M., Juan Serra Bonet. JM—5892

11207

Los tripulantes de un falucho que con 60 bultos de tabaco de contrabando, sin nombre, folio, ni documentación, fueron apresados en la costa de Porto Peira (Mallorca) en la ma rugada del 19 de Marzo de 1910, cuyas nombres y demás circunstancias se ignoran, así como los propietarios del falucho y los del género apresado; comparecerán ante el Juzgado de instrucción que desempeña a bordo del cañonero *Nueva España*, el Alférez de Navío D. Enrique Campillo Jiménez, en el plazo de quince días.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1910.—Enrique Campillo. JM—5890

11208

LUGO ALFONSO, *Juan*; hijo de Juan y de Aurora, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio estudiante, de veintidós años de edad, sin que conste sus señas particulares; domiciliado en la calle de León y Castillo, de esta población; procedido por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Salvador Lumbra López. Las Palmas, 14 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Salvador Lumbera. JM—5875

11209

MANCERA CORTÉS, *Manuel*; natural de Villanueva (Badajoz), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procedido por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Arturo Pascualos Moreno, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, en Badajoz.—Badajoz, 28 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Pascualos. JM—6894

11210

MARTINEZ BRAVO, *Fernan*; natural de Cudillero (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero de segunda, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el Arsenal de Cartagena; procedido por desrelación; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Vázquez y Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena a 29 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Pedro Vázquez. JM—5864

11211

MARTINEZ PARIDA, *José*; hijo de Pedro y de María, natural de Arboleas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 590 milímetros; domiciliado últimamente en Arboleas,

provincia de Almería; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, de guarnición en Granada, D. Manuel González De gado.—Granada, 19 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel González.

JG—5911

11212

MATEO DOMINGUEZ, *José María*; hijo de padres desconocido y de Petra, natural de Cádiz, parroquia de Santa Cruz, de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad, su estatura 1.655 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular, aire natural, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Diego Ortega Gutiérrez, de guarnición en esta Plaza.—Las Palmas, 17 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Diego Ortega. JG—5876

11213

MENDEZ INCOGNITO, *Díaz*; hijo de Isabel, natural de Santalla, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años de edad; vecindado últimamente en Piedrafita; procedido por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Calente Carriles, y en el caso de no comparecer en el plazo señalado en esta requisitoria, será declarado en rebeldía por este Juzgado.—Coruña, 21 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente Juez instructor, Manuel Calento. JM—5870

11214

MÍÑAN BELTRÁN, *José*; hijo de Isidro y de Micaela, natural de Granada, es soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad, estatura 1.652 metros; pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba idem, frente idem, piezas de virtudes, habiendo sufrido condicua por abandono de servicio y primera deserción; domiciliado últimamente en Granada; procedido por la falta de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12.º Regimiento Montado, 2º Artillería D. Miguel Fajardo Molina, de guarnición en Granada.—Granada, 20 de Septiembre de 1910.—El Capitán ayudante Juez instructor, Miguel Fajardo. JM—5910

11215

MORALES SANCHEZ, *Lorenzo*; hijo de Lorenzo y de Isabel, natural de Rada, es soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procedido por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Fernández Loaysa y Raynoso, primer Teniente del Batallón Cazadores de Chichina, número 17, de guarnición en Ronda. Ronda, 17 de Septiembre de 1910.—Fernando F. Loaysa. JM—5916

11216

MOREDA FANEGO, *Salvador Francisco*; hijo de Eliso y Dolores, natural de Foz, soltero, de veinte años de edad; cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños

claros, frente, nariz y boca regular, barba no, color sano; domiciliado últimamente en Foz; para que, en el término de noventa días, comparezca ante el Teniente de Navío, Ayudante militar de Marina, D. Justo Martínez Gómez, que se le conceda desde el día en que se publique este edicto en los periódicos oficiales. Juzgado instrucción especial de Marina.—Ribadeo, 22 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Justo Martínez. JM—5861

11217

PASCUAL COBERTÉS, Antonio; hijo de desconocido y desconocida, natural de Barcelona, Capitanía General de Cataluña, nació en 25 de Mayo de 1890, de oficio tejedor, de veinte años de edad, estatura 1,475, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, color sano, frente estrecha, su aire marcial, su producción buena, estado soltero, señas particulares se ignoran, y al que se le sigue causa por terror a deserción; el que deberá comparecer en Villafranca del Panadés, ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Arturo González Fraile, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Villafranca del Panadés, 21 de Septiembre de 1910.—Arturo González. JM—5886

11218

PÍÑEIRO SOMOZA, Manuel; de Ramón y Esperanza, natural de Rianjo, de estado soltero, de veinte años, inscrito folio 114 de 1910, de esta capital, correspondiente al llamamiento de 17 del actual; procesado por su falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.—Villagarcía, 28 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, José García Muñoz. JM—5919

11219

RODRIGUEZ ROMERO, José (a) El Ton; hijo de Isabel y otro, natural de la Línea, de estado soltero, profesión pescador, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, calle de Vista Hermosa.—Román García Blanco, hijo de Francisco y María, natural de Mijas (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, calle de San Pedro, patio de Tejita.—Antonio Carrera Tur, hijo de Venancio y Amalia, natural de la Línea, de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, Castillo de España, en Vista Hermosa.—Miguel Campaña Marino, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Torremolino, de estado casado, profesión zapatero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, en la Banqueta, Vista Hermosa.—Antonio Rico López, hijo de Antonio y de Ana, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, Vista Hermosa.—José Real Martín, hijo de Rodrigo y Francisca, natural de Gaucín (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, habitante en el Espigón.—Antonio Salas Galindo, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Almuñécar, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, en Vista Hermosa.—Francisco Arana Urda, hijo

de Juan y María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en la Línea; Vista Hermosa.—Gabriel Hernández Ruiz, hijo de José y de Antonia, natural de Venalmádena (Málaga), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, castillo de España, Casa de Caparrós.—Tinoteo Cortij, Guadalape, natural de Guadalape, hijo de Modesto y Petronila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, Castillo de España, casa del Pajenito.—Juan Carrasco Rodríguez, hijo de Francisco y de Amparo, natural de Motril (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la Línea, habitante en San Bernardo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Raguera, Teniente de Navío de la Armada.—Málaga, 27 de Septiembre de 1910.—José Montero. JM—5878

11220

ROMERO SUÁREZ, Juan; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio herrero, de veinticuatro años de edad, sin que conste sus señas particulares; domiciliado en la Angostura, jurisdicción de Santa Brígida; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Pedro Vidal-Abarca.—Las Palmas, 14 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Vidal-Abarca Gallizo. JM—5874

11221

SAGARDUY GOIKI, Santiago; hijo de José y Carmen, natural de Arrigorriaga, Vizcaya, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Arrigorriaga, Vizcaya; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor del tercero Regimiento Montado de Ártillería, D. Manuel Dehesa Barañano, de guarnición en Burgos, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria.—Burgos, 21 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Dehesa. JM—5853

11222

SANCHIZ ASINS, Vicente; hijo de Laureano y de Remedios, natural de Puebla Larga, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión intérprete, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son las que siguen: estatura 1,820 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color blanco, aire marcial; domiciliado en su pueblo, encartado por la falta grave de primera severidad; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Caballería D. José Morales Arboleya, que tiene su residencia oficial en el Pabellón Mundial, letra B, número 9, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Molilla, á 22 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Morales. JM—5867

11223

SANTAMERA BARRIO, Rodríguez; de D. Rodrigo y de D. Hermita, natural de Celdas de Reyes, de estado soltero, de veinte años, inscrito folio 112 del 1910, de esta capital, correspondiente al llamamiento de 17 del actual; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por su falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.—Vilagarcía, 23 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, José García. JM—5929

11224

SELLÉS SÁNCHEZ, José; hijo de Domingo y de María, natural de Callosa de Ensarriá, Ayuntamiento de Ibi, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años de edad y declarado inútil en el Hospital Militar de Valencia, fijó su residencia en el pueblo natal; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Juez municipal de Callosa de Ensarriá (Alicante).—Molilla, 19 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Rodríguez Fonseca. JM—5860

11225

SERENA LEGINA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Puebla de Castro, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por la falta de concentración á fin de mes; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Caballería, D. José Morales Arboleya, que tiene su residencia en Molilla, Pabellón Mundial, letra B, para responder de los cargos que lo resultan en el expediente que se instruye, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Molilla, á 22 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Morales. JM—5866

11226

TOMAS Y PALMIER, Gabriel; natural de Estella (Baleares), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado, últimamente en Estella, calle de la Cegais; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alfonso de Navío D. Luis Pascual del Pobil. Palma de Mallorca, 22 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Luis P. del Pobil. JM—5918

11227

AMOROS JARQUE, José; natural de Barcelona, profesión músico, de cuarenta y un años, hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 9, tercero-primer; procesado por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 8940

11228

ASENSIO SERRANO, Blas; natural de Urrea de Jaén (Teruel), de estado casado, profesión tabernero, de treinta y seis años; hijo de Salvador y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Marqués del Duero, número 38; pro-

5 Octubre 1910

Anexo n.ºm. 2.—Pág. 109

casado por insultos a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

8987

11229

BACIGALUPE PRENDES, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calle de la Farmacia, número 11, portería; procesado por sustracción de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

8964

11230

BENAJES CREUS, Carmen; de estado viuda, profesión las de su sexo, de treinta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en la carretera de Coll-Blanch, número 13 (Hospital de Llobregat); procesada por atentado a un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

8850

11231

SANCHEZ BENITEZ, Joaquín; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

9041

11232

BLANCO GARCIA, Antonio (a) Gordito; hijo de Miguel y de Ana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión talabartero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena.

8949

11233

GABRIEL CREQUET, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 20, principal, de esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

8970

11234

CAGIGOS FRANCO, José; natural de Puebla Gavira, labrador; domiciliado últimamente en Puebla Gavira; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Benabarre.

8943

11235

CALVO DAVILA, Julio (a) Soria; natural de Soria, de estado soltero, sin profesión, de quince años; domiciliado últimamente en esta población, calle Arma, número 20, piso primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza.

9024

11236

CARLOS PELAEZ, Nicolás; natural de Madrid, de veinticinco años, domiciliado últimamente, en calidad de huésped, Conde del Asalto, 39 y 41, de esta capital; procesado por estafa y denuncia de Eugenio Núñez Novell; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Edificio de San Juan), contados desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

8949

11237

CARRERA GARRIDO, Francisco, alias León; vecino de Bornes, de veinticinco

años, soltero, jornalero; procesado por hurto de cerdos a D. Antonio Orellana Sierra, vecino de Arcos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera.

8840

11238

CARRERA GARRIDO, Francisco, alias León; vecino de Bornes, de veinticinco años, soltero, jornalero; procesado por robo de cerdos a D. Juan Eusebio Borrego, vecino de Llovers; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera.

8843

11239

CARRERO DIEGO, José María del; hijo de Antonio y de Antonieta, natural de Matapossas (Brasil), de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, rostro color sano, nariz regular, boca y labios finos, dentadura completa y cejas al peto; domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Francisco, 66 ó 67; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8953

11240

CASAJUANA, Edelmo; profesión albañil, de veintitrés años, alto, pelo castaño, cuerpo grueso, moreno; domiciliado últimamente en ésta, Conde del Asalto, 12, entresuelo, segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escrivania de D. José María Fiorona.

8934

11241

CASTAÑEDA, Sergio; domiciliado últimamente en Casal de Escalona (Toledo), y que ha cumplido condena en el penal de Orihuela; procesado hoy en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid.

9020

11242

CASTELLANO GUERRERO, Juan; de estado casado; domiciliado últimamente en Burjasot, partido y provincia de Valencia; procesado por abandono de menores; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid.

9023

11243

COS MONTERO, Miguel; natural de Jerez, de estado soltero, profesión cerrajero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por hurto en el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, d: Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Cádiz.

8960

11244

COTO, María del Pilar; natural de Villafranca del Bierzo, de estado soltera, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Linares; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina.

9042

11245

DESCONOCIDO, de unos treinta y cinco años de edad, bajo de cuerpo, delgado, traje oscuro y con sombrero de alas; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera.

8971

11246

DESCONOCIDO, de unos treinta y cinco años de edad, alto, grueso, vestido i sombrero negro; procesado por disparo

color oscuro, con sombrero de alas; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera.

8972

11247

ESCUADERO DIAS, Santos; hijo de Vicente y Ross, natural de Sagunto, provincia de Zaragoza, de estado viudo; profesión tratante, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, estatura regular, carnes regulares, pelo negro, cejas al peto, ojos pardos, nariz y boca regulares, sin señal alguna especial, y visto traje de pana negro; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Albuquerque, para una diligencia judicial.

8830

11248

ESPEJO GUERRA, Enriqueta; natural de Sevilla, de estado soltera, de veintidós años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle de Santa Clara, número 48; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8954

11249

FABREGAS, Antonio; de treinta y cinco a cuarenta años, estatura regular, píeado de viruelas, sin pelo de barba, visto pantalón de pana, americana de color, gorra y botas; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona.

8941

11250

FAJARDO CADIZ, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificársele auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria.

8937

11251

FERNANDEZ CORTES, Antonio (alias) Baboso; hijo de José y Luisa, natural de Guardo, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartama; procesado por el delito de lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora.

8923

11252

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antero; natural de Agüera, concejo de Candamo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander.

8981

11253

FERNANDEZ GUERRERO, Juan; natural de Estepona; de treinta y un años, de estado casado, ocupación del campo, señas particulares, un lunar veludo en la barba; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estepona.

8981

11254

FIDALGO ARES, Ramón; hijo de Manuel y de Rosa, de dieciocho años, natural y vecino de Martínez, en Silleda; soltero, labrador, de estatura regular, moreno, que visto traje de pana de color castaño claro, calza botinas de color y cubre sombrero negro; procesado por disparo

de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Lalsa, para ser indagado. 8964

11255

GALVEZ GOMEZ, Joaquín; natural de Polopos, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años de edad, hijo de Joaquín y de Josefa, vecino de Tarifa (Faciñas); domiciliado últimamente en Faciñas; procesado por estafa, causa número 98, 1903; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Cádiz en auto de 6 de Agosto último. 8923

11256

GARCIA GOMEZ, Victoriano; vecino de Samaniego, cuyo actual paradero se ignora; se le requiere para que, en término de ocho días, satisfaga, por vía de indemnización, 200 pesetas al perjudicado Isaac Fraile, en causa por lesiones, bajo apercibimiento de apremio. 8914

11257

GARCIA LOPEZ, César; hijo de Carlos y Jesusa, natural de Macoda, vecino del mismo, soltero, carromatero, de veintitrés años, talla 1,600 metros, grueso, moreno, algo chato, ojos grandes y lagrimosos; domiciliado últimamente en Albarellas; procesado por el delito de violación; comparecerá ante el Juez de instrucción de Verín en el término de diez días. 8933

11258

GARCIA PRADANA, Alvara; natural de Alcázar del Rey (Cuenca), de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisésis años, hija de Casto y de María; domiciliada últimamente en la plaza de las Pueblas, número 15, bajo; procesada por el delito de burto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de Madrid. 8867

11259

GIL ORTEGA, Cristóbal; natural de Chiclana (Cádiz), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años de edad, estatura regular, pelo blanco, ojos negros, nariz regular, color del rostro demacrado; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 42; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8866

11260

GOIRI ARTETA, Alberto; natural de Bogotá, hijo de Restituto y de Francisca, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa al Banco de Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 8944

11261

GOMEZ MAÑEZ, Vicenta; de estado casada; domiciliada últimamente en Burjasot, partido y provincia de Valencia; procesada por abandono de moneros; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid. 8922

11262

GONZALEZ DE RIO, Juan; natural de Fabrique, como de unos veinte años de edad, de estado soltero, ocupación del campo; procesado por homicidio; compa-

recerá, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, dentro del término de diez días. 8857

11263

GRANADOS RODRIGUEZ, Margarita Antonia; sin que conste la naturaleza, estado, edad ni profesión; domiciliada últimamente en esta ciudad; procesada por hurto con grave abuso de confianza; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 8985

11264

HERNANDEZ CAMACHO, Luis; natural de Madrid, profesión perito mecanico, de treinta años, cuya filiación y actual paradero se desconoce; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8989

11265

HURO ROIG, José; natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión pastelero, de veinticuatro años, hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en esta capital, Aurora, 5, segundo piso; procesado por hurto en el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contados aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 8938

11266

LANGE MAIER, Conrad; natural de Austria, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; procesado por furto y resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 8961

11267

LEON VAZQUEZ, Adolfo; hijo de José y Jesusa, natural de Rañadoiro, Municipio de Muíños, partido judicial de Bande, provincia de Orense, soltero, cantero, de veintiocho años de edad, estatura regular, color moreno, cejas y ojos castaños, boca, nariz y frente regular, barba poblada y usa bigote, sin defecto físico; vista traje de paño negro á rayas y calza botines de piel color castaño; domiciliado últimamente en el mismo Rañadoiro; procesado por lesiones inferidas á José Pereira do Carballo, súbdito portugués, en la causa número 24 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bante, calle del Recreo, número 2, con objeto de notificársele el auto de prisión sin fianza, recibirle declaración indagatoria, e ingresar en la Cárcel pública de esta villa. 8933

11268

LEON VAZQUEZ, Adolfo; hijo de José y Jesusa, natural de Rañadoiro, Municipio de Muíños, partido judicial de Bande, provincia de Orense, soltero, cantero, de veintiocho años de edad, estatura regular, color moreno, cejas y ojos castaños, boca, nariz y frente regular, barba poblada y usa bigote, sin defecto físico; vista traje de paño negro á rayas y calza botines de piel color castaño; domiciliado últimamente en el mismo Rañadoiro; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bande, calle del Recreo, número 2, con objeto de ingresar en la Cárcel pú-

blica del partido, á disposición de la Audiencia Provincial de Orense, según lo mandado por esta su carta-orden fechada 13 de Agosto último, por no haber comparecido ante la misma en dicho día á las sesiones del juicio oral de la expresa causa sobre disparo y lesiones, número 18 de 1909, seguidos en este referido Juzgado contra el mismo y otros. 8932

11269

LOPEZ CONDE, Rafael (a) Gómez; hijo de Juan y Antonia, natural de la Villueta, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Presidente de esta Audiencia Provincial de Málaga. 8967

11270

LLORENS CUCURELLA, Mauricio; natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión lampista, de diecisiete años, hijo de Pedro y de Ana; domiciliado últimamente en ésta, calle Villarreal, 29, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escrivania Durán. 8935

11271

MARTI, Enrique; cuya filiación y demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose calle y número, sabiéndose sólo que tenía Caja de Préstamos; procesado por el delito de robo en la iglesia parroquial de Almenara, villa de la provincia de Castellón de la Plana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la presente en la GACETA DE MADRID. 8974

11272

MARTIN FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Cañuelas, número 9; procesado por falsedad en billetes del Banco de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para notificársele el auto de procesamiento y recibirla indagatoria. 8924

11273

MARTIN GOMEZ, Manuel (a) Comprometido; diecinueve años de edad, soltero, natural de Almogía, hijo de Manuel y de María; vecino de Almogía; comparecerá, en el plazo de nuevo días, ante el Juzgado de instrucción, distrito Santo Domingo, de Málaga, á oír notificación en causa sobre hurto. 8968

11274

MARTINEZ GARCIA, Antonio; natural de Dilar, soltero, del campo, diecinueve años; vecino de Dilar; procesado por tentado de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Granada, Plaza Nueva, número 20. 8855

11275

MARTINEZ N., José; apodado el Chaval y el Chorra, hijo de padre desconocido y de Jacoba, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, soltero, sin oficio ni domicilio fijo, de dieciocho años; procesado por tentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 8972

11276

MARTINEZ PEREZ, Leopoldo; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de dieciséis años, hijo de

Leandro y María; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 8973

11277

MARTINEZ URRUTIA, Fidel; natural de Bilbao, hijo de Manuel y de Juana, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 8945

11278

MATEO DOMINGUEZ, Francisco; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Jerez, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 8936

11279

MORENO RODRIGUEZ, José; natural de Sevilla, de veintiocho años, cuyas demás circunstancias, último domicilio y actual paradero se ignoran; procesado por hurto de avena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 8931

11280

MORENO RODRIGUEZ, José; natural de Sevilla, de veintiocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo de prendas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 8947

11281

MUÑOZ MENA, Miguel; natural de Ceuta (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de María, sin instrucción, con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Málaga y Tarifa; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras. 8834

11282

PUERTO LARIOS, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Josefina; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, 23, principal izquierda, número 5; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 9044

11283

R. FERNANDEZ BERBEL, Pedro; natural de Zurgena (Almería), de estado casado, profesión propietario, de cuarenta años, cuya domiciliación y actual paradero se desconoce; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8808

11284

RAMOS FERNANDEZ, Sebastián; hijo de Froilán y Cristina, natural de Resaba, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de treinta y seis años; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 8942

11285

RAMOS RAMOS, Ma. con; hija de Pascual y Tomasa, natural de Burriana, de estado viudo, pordiosero, de setenta y seis años de edad; sin domicilio fijo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón. 8952

11286

RIVAS, Manuela; natural de Jerez de la Frontera, de estado viuda, profesión Maestra de instrucción primaria, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en Cádiz, calle de Cervantes, número 20; procesado por estafa; comparecerá, en término diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. 8932

11287

RODRIGUEZ, Beatriz (a) Ravela; natural de Louredo de Cortegada, de estado soltera, profesión labradora, de treinta y tres y cinco años; domiciliada últimamente en Louredo dicho; procesada por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, para ser indagada e ingresar, en concepto de presa, en la Cárcel del partido. 8950

11288

ROMAN SUTIL, Juan Manuel (a) el Chato; domiciliado últimamente en Jaén; procesado en causa por hurto de caballería; comparecerá ante el Juzgado de instrucción d.: Huélma, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión. 8859

11289

ROMERO ANTO, José; hijo de Vicente y Teresa, natural de Villafranqueza, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena. 8948

11290

ROMERO ARAUJO, Juan (a) Marchago; de veinticinco a veintiséis años; domiciliado últimamente en Aconchel, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto de avena; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de Badajoz, para ser constituido en prisión. 8930

11291

SALAZAR GILES, Juan Casiano; natural de Alburquerque, de estado casado, profesión esquilador, de treinta y nueve años de edad, de estatura buena, pelo canoso, pecho de viruela, ojos azules, nariz y boca regular, sin señal alguna especial y viste pantalón de pana, zapatos negros, gorra blanca y camisa de color de rosa; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alburquerque para una diligencia judicial. 8831

11292

SAMANIEGO FERNANDEZ, Enrique; hijo de Gaspar y Dolores, natural de Salamanca, de estado casado, de treinta y dos años, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 6, segundo, derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 8966

11293

SAN PEDRO N. Gregorio (a) La media oreja; hija de padres desconocidos, natu-

ral de Ciudad Real, de catorce viuda, profesión sus labores, de treinta y ocho años, de estatura regular, pelo y ojos negros, morena y viste traje negro de percal y toquilla del mismo color; domiciliada últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 8, patio; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, escribanía de D. Justo Navarro. 8871

11294

SANCHEZ CRESPO RODRIGUEZ, Pablo; natural de Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Panaderos, 4; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 9043

11295

SANCHEZ GARCIA, Matilde; hija de Matilde y Josefa; natural de Málaga, de estado soltero, profesión encuadrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en el Juzgado de instrucción de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba. 8-55

11296

SANCHEZ SOLER, José; natural de Enguera, de estado soltero, de diecisiete años, hijo de Víctor y de Eulalia; domiciliado últimamente en ésta, calle San Ramón, 27, primero - segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escrivánía Durán. 8930

11297

SANTIAGO CORTES, Felipe Arellano; hijo de Francisco y de María; natural de Albox, de estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años, vecino que fué de Murcia, en la calle del Carmen, es gitano; domiciliado últimamente en el indicado sitio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, en causa que se le siguió en el Juzgado de instrucción de Cartagena, con el número 20 del año 1908. 8947

11298

SILVA Y SILVA, Andrés Pedro; hijo de Felipe y Juana; natural de Navita, de estado casado, profesión esquilador, de sesenta y cuatro años de edad, de estatura alta, pelo canoso, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, sin señal alguna especial y viste traje de pana en mal uso y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Navita; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alburquerque, para una diligencia judicial. 8832

11299

VALLESUARES, Encarnación; natural de Coronil, vecina de Sevilla, soltera, de cuarenta y cinco años; procesada por robo de cerdos a D. Justo Luengo Borge, vecino de Espora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera. 8842

11300

VALLEJUAREZ, Encarnación; natural de Coronil, vecina de Sevilla, soltera, de cuarenta y cinco años; procesada por hurto de cerdos a D. Antonio Orellana Sierra, vecino de Arcos; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera.

8941

11301

VARGAS MONTES, *Antonio*; natural de Sevilla, vecino de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de Juan y Mercedes; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto por el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga. 8987

11302

VARGAS DE LA CRUZ, *Manuel*; natural de Córdoba, estado soltero, de dieciocho años, hijo de Sebastián y Ana, jornalero; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga, en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga. 8986

11303

VENTURA FIGAROLA, *Esteban*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión limpista, de dieciséis años, hijo de Cipriano y Joaquín; domiciliado últimamente en esta ciudad, Amalia, 20, segundo-segunda; procesado por estafa en el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 3939

11304

ZAMORA SÁNCHEZ, *Manuel*; natural de Benamocarra, de estado soltero, profesión arriero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Granada, procesado por el deito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora. 8836

Audiencias territoriales.

OVIEDO

D. Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que procedente del Juzgado de primera instancia de Pola de Siero, pende ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia, en grado de apelación, un juicio de deshucio promovido por don Santiago Gutiérrez Morán, contra D. Vicente Sánchez Gutiérrez, y en virtud de haber fallecido éste, la Sala, en providencia de esta fecha, dictada de conformidad con lo solicitado por el actor, acordó requerir á medio de edicto publicado en la GACETA DE MADRID, que lo son, entre otros, D. Lucio, D. Adolfo y D. Sandalio Sánchez Alonso, así como á los descendientes, si los hay, de los hijos del D. Vicente, fallecidos, D. Consuelo y D. Antonio, todos de ignorado paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezcan en los autos á continuar la acción, apercibiéndoles de que, en otro caso, seguirá el curso de los mismos, sin más citarles y oírles.

Para que conste, y á fin de que tenga lugar la inserción acordada en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Oviedo á 28 de Septiembre de 1910.—Angel A. Morán. X—1975

Juzgados de primera instancia.

LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en orden procedente de los autos declarativos de mayor cuantía seguidos por D. Manuel López López y otro, contra la sociedad anónima Centro Minero Bilbao, sobre venta de varias minas, ha mandado se cite á la sociedad liquidadora de la anónima Centro Minero Bilbao, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia, en la GACETA DE MADRID, y en el de Bilbao, comparezca en este Juzgado á satisfacer 369 pesetas 95 céntimos, en que fué condenada por la Audiencia Territorial de Granada, en recurso de apelación que interpuso contra auto dictado por este dicho Juzgado, y 60 pesetas más para costas, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio que haya lugar.

Linares, 24 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Pedro Martínez Grande. JC—335

MADRID—INCLUSA

En los autos promovidos por el Procurador D. Bernardo de Pablo á nombre de D. Pedro Ferreiro de Castro, sobre que se le declare pobre para litigar con doña Josefa Manuela de Vicente Ferreiro, don Luis Amado Ferreiro y las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D. María Loreto Ferreiro y Orduna, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. García Vázquez.—Madrid, 26 de Septiembre de 1910. El anterior escrito fuése si los autos de su referencia y proveyendo según el estado de los mismos, se admite cuanto ha lugar en Derecho la demanda que sobre declaración de pobreza dedujó el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández á nombre de D. Pedro Ferreiro de Castro, en el segundo extracto de su escrito fecha 18 de Agosto último, y de él se confiere traslado á D.ª Josefina Manuela de Vicente y Ferreiro, D. Luis Amado Ferreiro, á las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D.ª María Loreto Ferreiro y Orduna y al señor Abogado del Estado, á quienes se hará saber esta providencia y emplazárti para que dentro de quince días comparezcan con objeto de contestarla, previniéndoles, que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar, para lo cual, en cuanto al primero de dichos demandantes, se expedirá exhorto cometido al señor Juez de uno de los de primera instancia de Valladolid y respecto á las personas inciertas, se publicará la cédula en Estrados, en el Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

»Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, doy fe.—García Vázquez.—Ante mí: Juan Martos.»

X para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á las personas desconocidas, de que se hace mérito en la providencia inserta, expido la presente cédula á fin de que se inserte en uno de los periódicos oficiales que se mencionan y la autorizo en Madrid á 26 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Juan Martos. JC—333

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se anuncia el fallecimiento de D. Félix Benmejo Valdés, natural y vecino que fué de esta Corte, de cincuenta y dos años, viudo, militar, ocurrido el 10 de Julio último, y se llama á cuantos se crean con derecho á heredarlo, para que dentro del término de treinta días comparezcan con los documentos justificativos de él ejercitario ante este juzgado, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 6 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Pedro Martínez Grande.—Visto bueno, Grande. JC—336

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se anuncia el fallecimiento de doña Ana Vadillo Trujillo, hija de D. José y de D.ª Josefina, natural de Brozas, provincia de Cáceres, de cincuenta y cuatro años, soltera, pensionista, vecina de esta capital, donde falleció el 13 de Agosto próximo pasado, y sellada á cuantas personas se crean con derecho á heredaria, para que con los documentos justificativos de él, comparezcan ante el Juzgado dentro del término de treinta días, previniéndoles que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 14 de Septiembre de 1910.—El Actuario, Pedro Martínez Grande.—Visto bueno, Grande. JC—337

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.362, seguido en este Juzgado contra Isidro Picado Manso y Manuel Iglesias García, por coacción, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández y Adjuntos D. Ramón Pajaron y D. Alonso Guillón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, á Isidro Picado Manso y Manuel Iglesias García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condencamos á Isidro Picado Manso y Manuel Iglesias García, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas, en rebeldía, por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—A. Manuel Guillón.—Ramón Pajaron.»

Publicación.—Lesda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler,

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Isidro Picado Manso y Manuel Iglesias García, expido la presente en Madrid á 21 de Septiembre de 1910.—Enrique Hernández. JC—9704